



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón".

CIRCULAR No. 024/SAE 2015

Toluca, Méx., de 27 de agosto de 2015

C. C.
SUBDIRECTORES REGIONALES
DE EDUCACIÓN BÁSICA,
SUPERVISORES ESCOLARES,
COORDINADORES DE ÁREA.
P R E S E N T E

Con el propósito de contribuir a la Autonomía de Gestión Escolar y derivado del desarrollo de la Jornada de Planeación 2015-2016; dirigida a Coordinadores de Área y Asesores responsables de los servicios de Apoyo a la Educación en las Subdirecciones Regionales, la cual tuvo como propósito unificar criterios para operar dichos servicios, se establece lo siguiente:

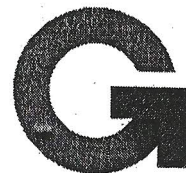
1.- Los Coordinadores de las Áreas de Educación Física, Artística y para la Salud, habrán de desarrollar un Plan de Intervención, partiendo de las necesidades del personal a su cargo. Es necesario puntualizar que los Promotores y Docentes de área, deberán también elaborar un Plan de intervención, tomando como base el Diagnóstico de las escuelas que atienden. El Coordinador de área integrará un documento con los apartados que se mencionan a continuación:

- **Diagnóstico:** Señalar las necesidades identificadas y la priorización de las mismas. Con respecto a la Coordinación de Área, reconocerá las necesidades que el personal a su cargo manifieste para el cumplimiento de su función, a fin de focalizar el acompañamiento y evidenciar la mejora en los resultados.
- **Planeación/Intervención:** Definir el objetivo y meta que se quiere lograr, así como las estrategias y acciones de intervención que se desarrollarán, con base en las necesidades identificadas y priorizadas, puntualizando ¿qué se realizará?, ¿con quién?, ¿cuándo? y ¿dónde?. Es preciso tener en cuenta que las prioridades y condiciones del Sistema Básico de Mejora Educativa, son aspectos transversales a considerar.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA
SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA EDUCACIÓN**



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón".

- **Seguimiento y Evaluación:** Se mencionarán las acciones y herramientas que permitan reconocer la pertinencia de la intervención propuesta, para el cumplimiento de objetivos y metas, por medio de lo cual se valorarán los avances y limitaciones, a fin de reorientar las acciones.

En este contexto y considerando que estos procesos, son un recurso de apoyo en la organización, dirección y control de las acciones; el reporte mensual (que se entregará en formato digital, los cinco primeros días de cada mes, vía Subdirección Regional); dará cuenta del contraste entre lo planeado y lo realizado, reconociendo los avances con respecto a las metas y objetivos planteados, así como los obstáculos, limitaciones enfrentadas y las acciones de reorientación en caso necesario. Asimismo, en el cronograma mensual se deberá definir a la persona, sede y horario en el que se realizarán las acciones de seguimiento y acompañamiento.

Cabe mencionar que deberán responder en tiempo y forma a las acciones administrativas inherentes a su función; las cuales no serán contempladas en el plan de intervención.

La fecha de entrega de este documento será el día 5 de octubre del año en curso y se realizará vía Subdirección Regional, en formato impreso y digital.

En el caso de los promotores habrán de retomar la autoevaluación de cada una de las Rutas de Mejora de las escuelas de atención, con el propósito de contar con un diagnóstico escolar y otorgar la atención diferenciada que se requiere.

2.- Con relación a la participación de Coordinador de Área y Asesor Metodológico, en las sesiones de Consejo Técnico Escolar se deberá partir de las necesidades identificadas del personal, para definir procesos de intervención y mejorar el desempeño del promotor en una escuela específica, teniendo presente que cada una de estas figuras deberá de apoyar a promotores diferentes. Una vez que se obtengan evidencias de avance se estará en la posibilidad de acompañar a otro promotor.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA
SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA EDUCACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA
enGRANDE

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón".

3.- Asimismo, como estrategia de seguimiento al plan de intervención, se llevarán a cabo reuniones bajo la siguiente organización:

A). Asesores Regionales responsables de Apoyo a la Educación y Coordinadores de Área con la Subdirección de Apoyo a la Educación

SESIÓN	AREA	FECHAS	HORARIO
1ª.	Artística	30/09/2015	9:00 a 13:00
	Física	30/09/2015	12:00 a 16:00
	Para la Salud	01/10/2015	9:00 a 13:00
2ª.	Física	30/11/2015	9:00 a 13:00
	Para la Salud	30/11/2015	12:00 a 16:00
	Artística	02/12/2015	9:00 a 13:00
3ª.	Para la Salud	27/01/2016	9:00 a 13:00
	Artística	27/01/2016	12:00 a 16:00
	Física	28/01/2016	9:00 a 13:00
4ª.	Artística	16/03/2016	9:00 a 13:00
	Física	16/03/2016	12:00 a 16:00
	Para la Salud	17/03/2016	9:00 a 13:00
5ª.	Física	31/05/2016	12:00 a 16:00
	Para la Salud	31/05/2016	9:00 a 13:00
	Artística	01/06/2016	9:00 a 13:00

*Sede por confirmar

B). Los Coordinadores de área llevarán a cabo reuniones mensuales con el personal a su cargo, en las fechas que la Dirección General de Educación Básica establezca para el desarrollo del Consejo Técnico de Zona. Para lo cual cada Coordinador de Área, remitirá a esta unidad administrativa, la sede designada para tal efecto, vía Subdirección Regional.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
FR. GABRIEL R. REYES JAIMES
SUBDIRECTOR

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA
SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA Y NORMAL
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN BÁSICA
SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA EDUCACIÓN